

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 07 del mes de julio del año 2026, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 412/2026 sin Concurrencia del Comité para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO", ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Diego Armando Zapién Hernández, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados:

Participante / Empresa		Representante
1	DGSO MÉXICO S.A. DE C.V.	DANIEL VERGARA GUZMÁN

Se procede a dar lectura a las preguntas y respuestas proporcionadas por el área requirente de acuerdo al numeral 4.1 de las presentes Bases. -----

Inicio de preguntas:

DGSO MEXICO S.A. DE C.V.

1. Pág. 1 de 44. Objeto de la licitación

Dice: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de sistema de monitoreo atmosférico" Se solicita aclarar si en todas las partidas el alcance incluye únicamente lo expresamente señalado en la descripción de cada servicio o si deberán considerarse actividades adicionales necesarias para dejar operando correctamente los equipos.

R: El servicio deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico para cada partida. Asimismo, en atención a que dicho Anexo Técnico refiere la "Guía de Procedimientos para Mantenimientos de Equipos de Monitoreo en el SIMAJ", esta se agrega como anexo de documentos dentro del sistema de compras para consulta y aplicación durante la ejecución del servicio, sin modificar ni ampliar el alcance previsto en las bases. Deberán considerarse los materiales, consumibles, herramientas, mano de obra y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del servicio descrito. En caso de identificarse fallas o requerimientos de refaccionamiento fuera del alcance previsto, deberán documentarse en el reporte correspondiente.

2. Pág. 1 de 44. Objeto de la licitación

Dice: "...equipos de sistema de monitoreo atmosférico". Se solicita indicar la ubicación en el estado de Jalisco donde se encuentran ubicados los equipos (analizadores de gases y monitores de partículas), así como la cantidad de equipos por sitio, para efectos de integrar correctamente la propuesta económica.

R: Los equipos se ubican en diversos domicilios de estaciones del Sistema de Monitoreo Atmosférico

de Jalisco dentro del Área Metropolitana de Guadalajara. Para referencia de los participantes, se agrega la siguiente relación de ubicación y distribución actual de equipos:

Domicilio	Ubicación	Analizadores de Gases	Monitores de partículas
Calle Martínez No. 6544, Col. Las Pintas	Instituto Municipal de la Mujer	3	2
Av. Concepción No. 115, Col. Concepción del Valle	Cruz Verde	3	2
Av. Gobernador Curiel, esq. J. Salomé Piña, Col. Miravalle, C.P. 44590	Clínica IMSS No. 92	3	2
Churubusco No. 143, Col. Sector Libertad, C.P. 44360	Centro de Salud No. 1	2	2
Av. Enrique Díaz de León Nte 1215, Col. Mezquitán Country, C.P. 44260	Edificio COM (Planta Alta)	3	2
Calle Hidalgo s/n, entre Aldama y Zaragoza, Col. Atemajac del Valle, C.P. 45190	Unidad administrativa de Atemajac	1	2
Velino M. Presa No. 1685-B, Col. Oblatos, C.P. 44700	Escuela primaria de educación especial	1	1
Av. Central Guillermo González Camarena 750, Residencial Poniente, C.P. 45136	JAPI (museo interactivo)	0	1
Calle Coras 3479, Col. Monraz, C.P. 44690	Azotea Plaza México	1	2
Paseo Loma Norte No. 8268, Col. Loma Dorada, C.P. 45418	Protección Civil y Bomberos	0	1
Av. Adolfo López Mateos No. 2550, Col. Arboledas, C.P. 45080	Unidad Administrativa Las Águilas de Zapopan	0	2
Ramón Corona 258, Santa Anita, C.P. 45600	Centro de salud Santa Anita	0	2

La información anterior es de carácter referencial y operativo. La ubicación y distribución de los equipos podrá actualizarse por necesidades técnicas u operativas a la fecha de inicio de ejecución del servicio, sin modificar las partidas, cantidades, alcances ni condiciones establecidas en las bases y su Anexo Técnico. Los servicios deberán ejecutarse conforme a lo señalado para cada partida

3. Pág. 22 de 44. Descripción de partidas de analizadores, CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Dice: "Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la guía de procedimientos..."
Se solicita aclarar si existe un formato específico de reporte de servicio y si la guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ puede ser proporcionada por la convocante.

R: Sí. La guía citada en el Anexo Técnico contiene los formatos de reporte de servicio correspondientes; por ello, se agrega como apéndice de la presente acta para consulta y aplicación durante la ejecución del servicio, sin modificar ni ampliar el alcance previsto en las bases.

4. Pág. 22 de 44 Descripción de partidas de analizadores, CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Dice: “mezcla de gas protocolo EPA vigente, calibrador con patrón...” Se solicita confirmar si deberán entregarse certificados vigentes de los gases y patrones utilizados durante la ejecución del servicio.

R: Sí. El proveedor deberá proporcionar e incluir dentro del servicio la mezcla de gas protocolo EPA necesaria para la calibración de los equipos, conforme a sus necesidades y a los rangos de operación del calibrador. Dicha mezcla, así como los patrones utilizados durante la ejecución del servicio, deberán estar vigentes y contar con el certificado que lo acredite.

5. Pág. 23 de 44. Descripción de partidas de monitores de partículas, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Dice: “Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo...” Se solicita aclarar si el alcance incluye también pruebas funcionales, ajustes, validación de operación y evidencia documental posterior al servicio.

R: Sí, el alcance incluye las pruebas funcionales, ajustes, validación de operación y evidencia documental que correspondan al servicio descrito en cada partida, conforme a las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 412/2026 y a la “Guía de Procedimientos para Mantenimientos de Equipos de Monitoreo en el SIMAJ”. La validación de operación se realizará considerando el aseguramiento de la correcta operación de los equipos 24 horas después de concluido el mantenimiento, sin modificar ni ampliar el alcance previsto en las bases.

6. Pág. 23 de 44. partida 8, de Thermo Fisher 5014i / 5014i

Dice: en la licitación anterior se incluía el siguiente párrafo: “que incluya: sustitución de tarjeta de presión y vacío, así como bomba de vacío...” en el mismo apartado de esta licitación no se incluye lo anterior, podemos inferir que en esta nueva licitación no se incluirán estos equipos.

R: Los participantes deberán apegarse a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 412/2026. El alcance será el expresamente señalado para cada partida.

7. Pág. 8 de 44. punto 4.3.1.a.1.1

Dice: “La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona... No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico...” Se solicita precisar qué información mínima deberá contener la propuesta técnica para que no sea considerada copia textual del anexo técnico.

R: Se aclara que la propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona,

describiendo de manera clara y específica la forma en que dará cumplimiento a cada una de las especificaciones, características y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.

En consecuencia, no será suficiente la reproducción literal o copia textual del Anexo Técnico. La propuesta deberá reflejar la manifestación propia del participante respecto de los bienes o servicios ofertados, indicando cómo cumple con las especificaciones requeridas, sin que ello implique la obligación de incorporar información distinta a la necesaria para acreditar dicho cumplimiento.

8. Pág. 8 de 44. punto 4.3.1.a.II

Dice: “Propuesta económica USB: ... preferentemente, se deberá agregar... una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF.” Se entiende que la USB es preferente, ¿es correcto? En caso de no presentarla, ¿será motivo de desechamiento?

R: Se aclara que, conforme al texto de las Bases, la presentación de la USB es de carácter preferente y tiene como finalidad facilitar el manejo y revisión de la información por parte de la convocante.

En consecuencia, la falta de presentación de la USB no será, por sí misma, motivo de desechamiento de la propuesta, siempre que el participante presente en forma completa la documentación y las propuestas técnica y económica en los medios y términos obligatorios establecidos en las Bases de la licitación.

9. Pág 24 de 44. “NOTAS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA”

Dice “EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 75 DÍAS NATURALES...”
Pregunta: ¿Se podrá modificar el plazo de ejecución de los servicios?, toda vez que por ser un trabajo muy técnico y por experiencias en trabajos similares consideramos que el plazo es muy justo. ¿Será posible modificar el plazo en al menos 30 días más?

R: El participante deberá apegarse a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 412/2026

10. Pág. 22 a la 24 de 44. Partidas 1 a la 10

Dice: “Servicio de Mantenimiento Preventivo” o “Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo...” Se solicita a la convocante confirmar el estatus operativo actual de cada uno de los equipos incluidos en el alcance, indicando si éstos se encuentran en operación, fuera de servicio, con fallas identificadas, operando parcialmente o pendientes de diagnóstico. Lo anterior, a efecto de que los participantes cuenten con elementos suficientes para dimensionar adecuadamente el alcance real del servicio y evitar interpretaciones distintas durante la ejecución de los trabajos.

R: El estatus operativo de los equipos puede variar por tratarse de equipos en operación continua. Por ello, el proveedor deberá ejecutar los servicios conforme a lo señalado para cada partida en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 412/2026 y en la “Guía de Procedimientos para Mantenimientos de Equipos de Monitoreo en el SIMAJ”. El estado inicial, fallas identificadas, parámetros de operación,

acciones realizadas y estado final deberán documentarse en los formatos de servicio correspondientes, sin modificar ni ampliar el alcance previsto en las bases.

11. Pág. 1 de 44- Objeto de la licitación

Dice: "...equipos de sistema de monitoreo atmosférico". ¿Se solicita a la convocante indicar si entre los equipos que se van a atender hay datalogger?

R: Las estaciones de monitoreo cuentan con datalogger para la recepción/transmisión de información; sin embargo, dicho equipo no forma parte de las partidas objeto del servicio.

12. Página 11 de 44. (Propuesta técnica), La convocante proporcionará un formato en Excel con los requerimientos que se describen para el anexo técnico (anexo 1) o el participante podrá desarrollarlo en formato de Word solo manifestando lo relacionado con las "Especificaciones"?

R: Se aclara que la Convocante proporcionó el Anexo Técnico como parte integrante de las Bases de la licitación. La propuesta técnica podrá presentarse en un documento elaborado por el participante, siempre que contenga de manera clara y completa la descripción del cumplimiento de la totalidad de los requerimientos, especificaciones, características y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

En caso de que el participante opte por elaborar su propuesta en un formato distinto, ésta deberá respetar el contenido solicitado en las Bases y permitir verificar plenamente el cumplimiento de los requisitos técnicos, sin que sea suficiente manifestar únicamente lo relativo a las "Especificaciones", cuando el Anexo Técnico contemple otros elementos de evaluación o cumplimiento.

13. Página 26 de 44 en el recuadro "Tipo de Adjudicación". Se señala que se adjudicará "por partida", podría señalar la convocante si el mantenimiento materia de la presente licitación se podrá otorgar a más de un participante

R: Sí, puede adjudicarse a uno o varios participantes, conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 412/2026 y al resultado de la evaluación correspondiente.

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 412/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas en esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:25** horas del día **07 del mes de julio del 2026**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

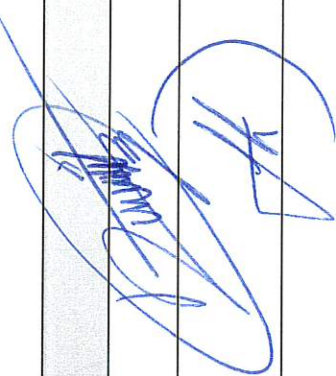


Página 5 de 6

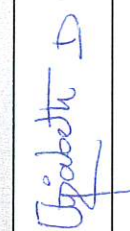
LPN 412/2026

FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Diego Armando Zapién Hernández Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración	

Representantes de la Dependencia:

Elizabeth Durán Chávez Directora de Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	

Participante / Empresa		Representante
1	DGSO MÉXICO S.A. DE C.V.	